



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

Reg: 16112
Exp: 8436

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CARGO

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 09 -2024-GR-CUSCO/MERISS-DE

Cusco, 18 de enero del 2024

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.

VISTOS:

La Carta N° 01-2024-CUSCO-HSC de fecha 03 de enero del 2024, el Informe N° 019-2024-GR CUSCO/PM/UAD-RR-HH de fecha 17 de enero del 2024, el informe N° 20-2024-GR-CUSCO/MERISS-UAD de fecha 17 de enero del 2024, la hoja de trámite S/N, de fecha 17 de enero del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el PLAN MERISS del Gobierno Regional del Cusco, creado mediante Decreto Regional N° 005-90-AR/RI de fecha 17 de diciembre de 1990, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa. Tiene como finalidad la de contribuir al desarrollo rural en las cuencas de la Región Cusco, a través de la formulación e implementación de proyectos de riego sostenible, gestionados por las propias organizaciones de riego, su misión es contribuir al mejoramiento de la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional del Cusco, mediante la ejecución de proyectos de riego de pequeña y mediana envergadura, es un organismo desconcentrado de la Gerencia General Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2021-GR CUSCO/GR de fecha 13 de mayo del 2021, el Gobierno Regional del Cusco aprobó el Manual de Operaciones del PLAN MERISS, en cuyo artículo 10° inciso e) se precisan las funciones de la Alta Dirección, la de designar y/o remover a los titulares de los cargos de confianza, así como autorizar la contratación o cese del personal, bajo cualquier modalidad de contratación;

Que, el Manual de Operaciones es un documento técnico normativo de gestión, que establece y regula la naturaleza, jurisdicción, líneas de interrelación, base legal, visión, misión, objetivo, atribuciones, funciones, régimen legal y económico, y la estructura orgánica del Plan MERISS

Que, el artículo 9° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado con Resolución Directoral N° 013-2020-GR CUSCO-PERPM-DE de fecha 11 de febrero del 2020, se establece la modalidad de ingreso a los cargos de confianza los cuales se encuentran exceptuados del proceso de selección; sin embargo, deberá cumplir con el perfil requerido;

Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR – Ley de Productividad y Competitividad Laboral, establece que los trabajadores de confianza son aquellos que laboran en contacto directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y, en general, a información de carácter reservado. Así mismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección, contribuyendo a la formación de las decisiones empresariales;

Que, en observancia de lo establecido en el artículo 46 del Reglamento Interno de Trabajo (RIT), corresponde al Plan MERISS planificar, organizar, dirigir, orientar, controlar y reglamentar las actividades de personal en el centro de trabajo, a través del establecimiento de políticas destinadas a la consecución de sus objetivos, en observancia de las disposiciones legales vigentes, en los instrumentos de gestión institucional y en la normativa interna;



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante la Carta N° 01-2024-CUSCO-HSC de fecha 03 de enero del 2024, el Ing. Hernando Soto Cortez, solicita una oportunidad laboral, adjuntando su Curriculum vitae debidamente documentado, el cual se tramita mediante la Hoja de Tramite N° 346 de fecha 12 de enero del 2024.

Que, según el Informe N° 019-2024-GR CUSCO/PM/UAD-RR-HH de fecha 17 de enero del 2024, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, proceda con la evaluación de propuesta para cargo Directivo de confianza, señalando que el CV presentado por el Ing. Hernando Soto Cortez, cumple según los instrumentos de gestión vigentes y la ley 31419, para el Cargo de Director de Infraestructura Hidráulica.

Que, se tiene el informe N° 20-2024-GR-CUSCO/MERISS-UAD de fecha 17 de enero del 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Administración, donde remite la evaluación de propuesta para Cargo de Directivo de confianza realizada al expediente presentado por el Ing. Hernando Soto Cortez, conforme a la ley 31419, y a los instrumentos de gestión vigentes, por lo que mediante la Hoja de Tramite S/N de fecha 17 de enero del 2024, se remiten los actuados para la emisión de la Resolución ejecutiva.

Que, para fines de establecer la continuidad de la prestación de servicios y garantizar la operatividad de la Institución y teniendo la evaluación previa realizada por el Área de Recursos Humanos, corresponde designar a partir de la fecha al ING. HERNANDO SOTO CORTEZ, en el cargo de directivo de confianza de DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA del Plan MERISS del Gobierno Regional del Cusco, conforme a los instrumentos de gestión;

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, en mérito a las facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 005-90-AR/RI, el Manual de Operaciones del Plan de Mejoramiento de Riego en la Sierra y Selva – PLAN MERISS aprobado con Decreto Regional N° 005-2021-GR CUSCO/GR y los instrumentos de gestión de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Ejecutiva N° 05-2024-GR-CUSCO/MERISS-DE, de fecha 04 de enero del 2024, donde se Ratificaba al ING. WILLIAM GARCIA PARRA en el cargo directivo de confianza de DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, agradeciéndole por los servicios prestados a nuestra institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a partir del 19 de enero del 2024 al **ING. HERNANDO SOTO CORTEZ**, en el cargo directivo de confianza de DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, con las prerrogativas establecidas en el Manual de Operaciones aprobada mediante Resolución ejecutiva Regional N° 005-2021-GR-CUSCO y los instrumentos de gestión Vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. – EXHORTAR al servidor designado el cumplimiento irrestricto de la normatividad legal vigente, en el desempeño de sus funciones con las responsabilidades establecidas por Ley en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la notificación de la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos de la institución, para los fines correspondientes conforme a la normatividad vigente, así como al ING. WILLIAM GARCIA PARRA y al ING. HERNANDO SOTO CORTEZ

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, la publicación de la presente resolución en el portal Institucional con las formalidades de Ley y en el portal de transparencia del PLAN MERISS, encargando dicha función a la Oficina de Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. LUCHO SALCEDO CACERES
Director Ejecutivo
PLAN MERISS



- LSC/mrcv
- UAD
- UPPM
- Oficina de Recursos Humanos.
- Asesoría Legal
- D Infraestructura.
- D de supervisión.
- Archivo.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
UNIDAD DE ASesoría LEGAL

Fecha: 18 ENE 2024 ✓

Hora: 2:40 N°

Folios: 11 Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
UNIDAD DE PLANIFICACION,
OPERATIVO Y MODERNIZACION

Fecha: 18 ENE 2024 ✓

Hora: 11:35 pm N°

Folios: Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCION DE ESTUDIOS

Fecha: 18 ENE. 2024 ✓

Hora: 14:59 N°

Folios: Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
UNIDAD DE ADMINISTRACION

Fecha: 18 ENE 2024 ✓

Hora: 16:15 N° D: 16112 E: 8416

Folios: 11 Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCION DE SUPERVISION,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Fecha: 18 ENE 2024 ✓

Hora: 4:11 N°

Folios: 11 Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
OF DE RECURSOS HUMANOS

Fecha: 18 ENE 2024 ✓

Hora: 16:27 N°

Folios: 105 Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

Fecha: 18 ENE. 2024 ✓

Hora: 04:19 pm N°

Folios: 11 Firma: [Signature]

19 de enero del 2024
Of. Informática
Hora 12:27 pm

[Signature]
4.52 pm
18/ENERO/2024



HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 12 ENE. 2024
N°: 346

DOCUMENTO: Solicitud N° 001-2024-CUSCO-MSC.
ASUNTO: Solicitud oportunidad laboral

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
UAD		-93-	

INDICACIONES:

- | | | |
|----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/ certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver al Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

OBSERVACIONES:

Evaluación y posibilidad de atención
Evaluación del Perfil profesional para
el cargo de D.N.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

Ing. Lucho Salcedo Cáceres

DIRECTOR EJECUTIVO

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 - WANCHAQ

CENTRAL TELEFÓNICA: 084 - 232639

www.meriss.gob.pe



96

Cusco, 03 de Enero del 2024

CARTA N° 001-2024-CUSCO-HSC

SEÑOR:

ING. LUCHO SALCEDO CÁCERES

Director Ejecutivo del Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva - Plan MERISS

ASUNTO : SOLICITO OPORTUNIDAD LABORAL.

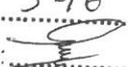
 GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS OF. DE PROCESOS HUMANOS	
Fecha:	15 ENE 2024
Hora:	10:33 N°
Folios:	93 Firma: 

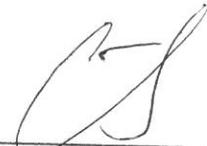
Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitar una oportunidad laboral en el Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva - Plan MERISS

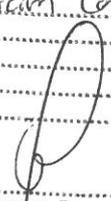
Se adjunta:

- 01 file conteniendo curriculum vitae

Atentamente,

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO PER-PLAN MERISS INKA MESA DE PARTES	
Fecha:	12 ENE 2024
Hora:	12:10 N° 346
Folios:	- 93 - Firma: 


 ING. HERNANDO SOTO CORTEZ
 DNI: 40132912
 CIP: 119452

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - PLAN MERISS UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	
Cusco,	15-01-2024
Pase a:	RRPP - RR - HH
Para:	
1. Para su atención	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Devolver al interesado	<input type="checkbox"/>
3. Acción Necesaria	<input type="checkbox"/>
4. Preparar Resolución	<input type="checkbox"/>
5. Informar	<input type="checkbox"/>
6. Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
7. Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>
8. Revisión y Trámite	<input checked="" type="checkbox"/>
9. Archivar	<input type="checkbox"/>
10. Otros	<input type="checkbox"/>
Observaciones:	Evaluación correspondiente
 Mg. Luis Seyner Paredez Herrera JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN PLAN MERISS	

Evaluación para
 el cargo de
 Director de
 Infraestructura
 Hidráulica

**GERENCIA GENERAL REGIONAL
PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y
SELVA**



**Hagamos
HISTORIA**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
ASESORIA LEONARDO DE TRÁMITE

Fecha: **17 ENE 2024**

Hora: 1:00 N° _____

Folios: 100 Firma: _____

FECHA: **17 ENE 2024**
REGISTRO: 14777
EXPEDIENTE: 7171

DOCUMENTO: Inf N° 020-2024-GR-CUSCO/MERISS-UAD

ASUNTO: Remito evaluación de propuesta para cargo de Directivo de Confianza

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<u>ASESORIA LEONARDO</u>		<u>101</u>	

INDICACIONES:

- | | | |
|----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/ certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver al Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

OBSERVACIONES:

Envío y emisión de Resolución D.E.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

Ing. Lucho Saldado Cáceres

DIRECTOR EJECUTIVO
AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 - WANCHAQ
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 - 232639
www.meriss.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCION EJECUTIVA

Fecha: 17 ENE 2024

Hora: 10:22 am N. Rey 000/4777
Exp. 00007771

Folios: 101 Firma: [Signature]

INFORME N° 20 -2024-GR-CUSCO/MERISS-UAD.

A : Ing. Lucho Salcedo Cáceres
DIRECTOR EJECUTIVO- Plan MERISS

DE : MG. LUIS SEYNER PAREDES HERRERA
Jefe Unidad de Administración - Plan MERISS

ASUNTO : Remito Evaluación de Propuesta para Cargo de Directivo de Confianza

REFERENCIA : Informe N° 019-2024-GR CUSCO/PM/UAD-RRHH

FECHA : Cusco, 17 de enero de 2024.

Previo un cordial saludo, me dirijo a Usted, a razón del documento de la referencia, mediante el cual, la Responsable de Recursos Humanos, remite la Evaluación de Propuesta para Cargo de Directivo de Confianza, realizada al expediente presentado por el Ing. Hernando Soto Cortez, conforme a la Ley 31419, y a los instrumentos de gestión vigentes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

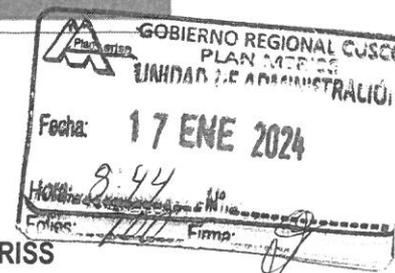
[Signature]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

Mg. Luis Seyner Paredes Herrera
JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

LSPH/yov
C.C.
Archivo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".
"Cusco Capital Historia del Perú"



INFORME N° 019-2024-GR CUSCO/PM/UAD-RR-HH

SEÑOR : MG. LUIS SEYNER PAREDES HERRERA
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN – PLAN MERISS

ASUNTO : Remite evaluación de Propuesta para Cargo Directivo de Confianza.

REFERENCIA : Proveído de fecha 15/01/2024-UAD, contenido en Carta N° 001-2024-CUSCO-HSC

FECHA : Cusco, 16 de enero de 2024

Mediante el proveído de la referencia, se remite el expediente presentado con la Hoja de Trámite N° 346 que contiene la carta presentada por el Ing. Hernando Soto Cortez, quien adjunta su Currículim Vitae; con la finalidad de que sea evaluado. Y Según disposición verbal, indica que la evaluación es para el cargo de confianza de Director de Infraestructura Hidráulica.

Que, de efectuada la revisión del CV, observando el perfil requerido según los instrumentos de gestión vigentes y la ley 31419, se tiene el siguiente resultado:

REQUISITOS PARA DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA SEGÚN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y LEY 31419, DS. 053-2022-PCM			
REQUISITOS MCC PLAN MERISS (Director de Programa Sectorial I) Servidor Público, Directivo Superior	FORMACIÓN ACADEMICA: Universitaria completa, titulado en la carrera de ingeniería, arquitectura, economía o afines	SI	SI CUMPLE Cargos de Gerente, Sub Gerente, Jefe. 8 años, 6 meses 26 días ¹
	MAESTRIA: ESTUDIOS	SI	
	EXPERIENCIA GENERAL 05 AÑOS	SI	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: 03 AÑOS EN FUNCIONES SIMILARES (Público, privado)	SI	
	02 AÑOS CARGOS SIMILARES (Público, privado)	SI	
	01 AÑO SECTOR PUBLICO	SI	
	COLEGIADO Y HABILITADO	SI	
OFIMATICA	SI		
DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIÓN GESTION PUBLICA	SI		
REQUISITOS LEY 31419, D.S. 053-2022-PCM (Art. 16.4)	FORMACIÓN ACADEMICA: TITULO PROFESIONAL	SI	SI CUMPLE Mas de 3 años como Gerente, Sub Gerente, Jefe de División
	EXPERIENCIA GENERAL: 04 AÑOS	SI	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: FUNCION O MATERIA: 02 AÑOS	SI	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN PUESTOS O CARGOS DE ESPECIALISTA, EJECUTIVOS, COORDINADORES, RESPONSABLES, SUPERVISORES, ASESORES DE ALTA DIRECCIÓN: 01 AÑO	SI	

Conforme el cuadro, se advierte que la propuesta CUMPLE con el perfil según nuestros instrumentos de gestión y Ley aplicable para el cargo de confianza de Director de Infraestructura Hidráulica. Asimismo, se ha procedido a verificar si cuenta con sanciones contra servidores civiles, horas pendientes a favor del Estado, Registro de Deudores Alimentarios, en los cuales no se encuentra registrado conforme las impresiones de búsqueda que se adjuntan.

Se detalla su revisión de experiencia laboral en un cuadro adjunto al presente informe.

Se devuelve el Currículum Vitae a fs. 096.

¹ Según cuadro de revisión y evaluación de su CV que se adjunta.



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA GENERAL REGIONAL



PLAN MERISS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".
"Cusco Capital Historia del Perú"

Es cuanto se informa a su Despacho para los fines convenientes, indicando que en caso se otorgue la confianza, se ha de requerir la presentación de la documentación en original para su fedateación correspondiente.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Abog. HYPATIA VELASCO ESCALANTE
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS (E)

**EVALUACIÓN CURRÍCULUM VITAE DE LA PROPUESTA: HERNANDO SOTO CORTEZ
CARGO DE CONFIANZA: DIRECTOR DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA**

CENTRO LABORAL	PÚBLICO	PRIVADO	CARGO OCUPADO	INICIO	CONCLUSIÓN	AÑOS	MESES	DÍAS	TOTAL POR AÑO	DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CARGO
Gobierno Regional del Cusco, Gerencia regional de gestión de inversiones de infraestructura	x		Sub Gerente de Gestión de Obras	14/02/2023	05/01/2024	0	10	23	10 meses y 23 días	Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2023-GR CUSCO/GR Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2024-GR CUSCO/GR
Municipalidad Distrital de San Salvador	x		Gerente de infraestructura y desarrollo urbano	18/10/2021	31/12/2022	1	2	13	1 año 6 meses 23 días	Resolución de Alcaldía N° 0125-2021-MDSS Resolución de Alcaldía N° 0151-2022-MDSS
Municipalidad Distrital de Quellouno	x		Coordinador de Proyectos de Infraestructura	28/05/2021						Resolución de Gerencia Municipal N° 0253-2021-GM-MDQ-LC
Contadores Ingenieros y Consultores SAC		x	Presidente del mantenimiento, plan de trabajo de mantenimiento periódico del camino vecinal	15/01/2021	25/05/2021	0	4	10		Certificado de Trabajo.
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES CUSCO	x		Director de Caminos	06/01/2020					no precisa	resolución
Gobierno Regional del Cusco	x		residente de obra de infraestructura III	10/06/2019	31/12/2019	0	6	21	07 meses 21 días	Certificado de Trabajo
Gore Cusco, Sub Gerencia de Gestión de obras	x		residente	10/05/2019	31/12/2019	0	7	21		
gobierno regional del cusco	x		residente de obra de infraestructura III	01/03/2018 01/06/2018	29/05/2018 31/12/2018	0 0	2 6	28 0	8 meses 28 días	Certificado de Trabajo
Municipalidad Provincial la Convención	x		Jefe de División de mantenimiento de proyecto y ejecución de obras comunales	06/06/2016	30/07/2017	1	1	1	1 año, 01 mes un día	certificado de trabajo
Asel Ingenieros SRL		x	Gerente de Proyectos	01/09/2015	31/05/2016	0	9	0		certificado de trabajo
ICONSTRUCK SAC		x	Residente de Obra	01/01/2015	14/08/2015	0	7	14	1 año, 4 meses 14 días	CERTIFICADO DE TRABAJO
Municipalidad Distrital de Quispicanchi	x		Sub Gerente de Infraestructura de obras	22/11/2014	31/12/2014	0	1	8		CONTRATO CAS
Municipalidad Distrital de Quispicanchi	x		Supervisor de Obra	02/01/2014	31/08/2014	0	8	0	9 meses 8 días	contrato locación de servicios
Municipalidad Distrital de Omacha	x		Ingeniero Residente	01/04/2013	13/08/2013	0	4	13		contrato locación de servicios
Municipalidad Distrital de Coyllurqui	x		Supervisor de obra	01/01/2013	30/03/2013	0	3	0	7 meses 13 días	contrato locación de servicios
Municipalidad Distrital de Ocongate	x		Supervisor de obra	01/11/2012	31/12/2012	0	2	0	10 meses 15 días	contrato locación de servicios



CONSULTA DE SERVIDORES SANCIONADOS DEL ESTADO PERUANO

Salir

Datos del funcionario a consultar

Nombres:
 Tipo de documento:

Primer Apellido:
 Segundo Apellido:

Número de documento:

Limpiar Consultar

No se encontraron sanciones vigentes para la persona ingresada. Descargue la ficha de búsqueda [aquí](#).

Registro de Deudores Judiciales Morosos - REDJUM

PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA DOCUMENTO DE IDENTIDAD RANGO DE PERIODOS

APELLIDO PATERNO:
 APELLIDO MATERNO:
 NOMBRES:

* Para realizar la búsqueda se requiere como mínimo un APELLIDO y un NOMBRE.

Deudores Alimentarios Morosos - DAM

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO DE IDENTIDAD RANGO DE PERIODOS

APELLIDO PATERNO:
 APELLIDO MATERNO:
 NOMBRES:

* Para realizar la búsqueda se requiere como mínimo un APELLIDO y un NOMBRE.

Resultado de consulta

Los datos ingresados no presentan registros